



FeSMC
Andalucía

Sección Sindical Regional
RTVA

Andalucía 9 de Marzo de 2021

A
M
R
O
F
I
N

REVISIÓN DEL PACTO PARA EL TELETRABAJO POR ACUERDO COVID

Durante la mañana del pasado martes 9 de Marzo, nos reunimos, la Permanente del Comité Intercentros, con la Dirección de la Empresa, para revisar el acuerdo alcanzado el pasado mes de Febrero, para la implementación del pacto de la Mesa General de Negociación Común, del personal funcionario, estatutario y laboral al servicio de la Junta de Andalucía, con motivo de la mejora en los datos registrados estos últimos días, en relación a la pandemia que venimos sufriendo.

En el nuevo pacto, publicado en el Boja del 25 de Febrero, se contempla, que ya que la cantidad de contagios ha descendido a menos de 150 casos por cada 100.000 habitantes, en la mayoría de las provincias, la comunidad pasa del nivel de emergencia 4, al 3, por lo que pasaría a tener validez, el pasado acuerdo del mes de Octubre de 2020, en el que la presencialidad debía ser del 100% y el teletrabajo de un máximo del 20% de la jornada laboral.

Desde UGT-RTVA, hemos defendido, que ya que el acuerdo no es de obligado cumplimiento, y ya que hay categorías que están desempeñando sus funciones desde casa, a pleno rendimiento, no tiene sentido poner en riesgo a los trabajadores, sin que ello vaya a redundar en una mejora de la programación, o la producción.

Por su parte, la empresa nos comenta, los problemas que tienen en algunos departamentos, por la falta de personal, debido a las medidas del vigente acuerdo. Nosotros hemos manifestado nuestra flexibilidad, para que aquellos departamentos que estén faltos de personal, y deban incorporar a trabajadores que estén Teletrabajando, así lo hagan, sin perjudicar a aquellas personas que estén ejerciendo sus funciones desde casa y no sea necesaria su incorporación, mas allá del mero hecho de cumplir un acuerdo.

En este sentido, queremos recordar, que desde **UGT-RTVA defendemos el Teletrabajo, y que hace tiempo presentamos un reglamento, a la Dirección de la Empresa, para regularlo** . Aún estamos esperando que se nos cite, para su debate e implantación a la mayor brevedad posible.

Por su parte, la empresa, nos ha citado la semana que viene, porque quiere analizar en qué medida y cuantos departamentos podrían quedarse teletrabajando sin menoscabar el servicio público que se nos encomienda. Hasta entonces, **sigue vigente el anterior pacto, con todas las medidas que en materia de prevención venimos realizando.**

.....seguiremos informando